



NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PUESTA A DISPOSICIÓN

Destinatarios de la notificación:

Nombre y apellidos/Nombre de la entidad	DNI/CIF
Formacionline, Sociedad Limitada	B38960753

Datos de la notificación:

Identificador de la notificación	7c483d39-814a-4c3f-aed3-b3524276da03
Órgano que notifica	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Procedimiento	DOCUMENTOS DE REGISTRO ELECTRÓNICOS DE ENTRADA EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Expediente	18-38/001399
Fecha de Puesta a Disposición	01-08-2019

Documentos que se notifican:

Descripción y uri	Hash
Notificación renuncia 1399 - urn:uuid:0e675d7d-6039-48ec-9300-81e75e981932	SHA-256: 2b44989b3ae712d4b2fe26f67066dcd0db272a6a767df27573f285726384159b

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 43.

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Art.32,33 y 34.

Orden de 9 de mayo de 2016, que regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes.



Ref: SFII/JTC/mrv

FORMACIONLINE S.L
B38960753
CL SAN FRANCISCO 18 2ª
38900 - VALVERDE

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nº 7778/2009, DE 31/07/2019, DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Mediante el presente escrito se procede a notificar la Resolución al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 236 de 2.10.15), con indicación de que contra la misma, al no poner fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y ss. de la citada Ley del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

En Santa Cruz de Tenerife

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife - Tfno.: 922 924 999 - Fax: 922 474 917
Ci. Crucilla Abelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tfno.: 928 307 050 - Fax: 928 306 764
www.gobiernodecanarias.org/empleo

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01PaPIh19uMeA2LwqMZPwzHSSj6HzB26d



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zLvrrz0Yef-Yt41sFzx5ThBKLKlDMaBs



Servicio de Formación II
Identificador:
Referencia: SFII/DRV/mrv

RESOLUCIÓN DE RENUNCIA A LA IMPARTICIÓN DE CURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FORMACIONLINE, S.L.

Vista la solicitud presentada por JUAN JESÚS REBOSO PADRÓN en representación de la entidad **FORMACIONLINE, S.L.** con C.I.F. Nº B-38960753 y con registro de entrada número 99344 de 25 de julio de 2019, mediante la cual renuncia a la impartición del siguiente curso:

CÓDIGO CURSO	DENOMINACIÓN CURSO	IMPORTE ASIGNADO
18-38/001399	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	30.450,00

I. ANTECEDENTES

1º.- La asignación del citado curso a la entidad referenciada se produjo mediante Resolución nº 8424/2018 de 20/12/2018, en virtud de lo dispuesto en la Resolución nº 3055/2018 de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 11 de junio de 2018, que aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018 (B.O.C. nº 118, de 20/06/2018).

2º.- Mediante Resolución N.º 154/2019 de 11/01/2019 de la Dirección del SCE, se le concedió a la entidad el abono anticipado de la subvención concedida para la ejecución del siguiente curso objeto de renuncia, en la cuantía que se indica:

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	GARANTÍA IMPORTE/ EXENTO
18-38/001399	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	30.450,00	18.270,00	EXENTO


3º.- No hay constancia de que la entidad FORMACIONLINE, S.L. haya reintegrado voluntariamente el importe abonado para la impartición de la acción formativa a la que ha renunciado.

A los citados hechos le son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Director del Servicio Canario de Empleo es competente para dictar la presente resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 9 la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 30/07/2019 - 13:32:03 Fecha: 30/07/2019 - 13:19:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 7778 / 2019 - Tomo: 2 - Libro: 604 - Fecha: 31/07/2019 11:26:19	Fecha: 31/07/2019 - 11:26:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SntwHiZX5M1py4gEb7G2peSobf0L46Sa	 
El presente documento ha sido descargado el 31/07/2019 - 11:26:31	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01PaPIh19uMeA2LwqMZPwzHSSj6HzB26d	 
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zLvrrz0Yef-Yt41sFzx5ThBKLKlDMaBs	 
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Empleo (B.O.C. nº 80 de 28/04/2003), modificada por Ley 3/2011 de 18 de febrero de 2011 (B.O.C. nº 44 de 2 de marzo de 2011).

Segunda.- El artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. n.º 236 de 02 de octubre de 2015), regula los medios y efectos de la renuncia.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO,

Primero: Aceptar la renuncia voluntaria por parte de la entidad FORMACIONLINE, S.L. para la impartición de la siguiente acción formativa:

CÓDIGO CURSO	DENOMINACIÓN CURSO	IMPORTE ASIGNADO
18-38/001399	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	30.450,00

Segundo: Anular el compromiso de gasto por importe de doce mil ciento ochenta euros (12.180,00 €).

Tercero: Declarar la procedencia del inicio del procedimiento de reintegro, por importe de dieciocho mil doscientos setenta euros (18.270,00€), junto con los correspondientes intereses de demora.

Cuarto: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. nº 236 de 02 de octubre de 2015), en su redacción actual, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
P.S. LA SECRETARIA GENERAL**



(Art. 8.3 Decreto 118/2004, de 29 julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE)

Fdo: MÓNICA RAMÍREZ BARBOSA

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de empleo, en Santa Cruz de Tenerife, por:

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN

Fdo: DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 30/07/2019 - 13:32:03 Fecha: 30/07/2019 - 13:19:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 7778 / 2019 - Tomo: 2 - Libro: 604 - Fecha: 31/07/2019 11:26:19	Fecha: 31/07/2019 - 11:26:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SntwHiZX5M1py4gEb7G2peSobf0L46Sa	 
El presente documento ha sido descargado el 31/07/2019 - 11:26:31	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JACQUELINE TORRES CASAÑAS - J/ND.O.FORMACION II	Fecha: 01/08/2019 - 10:12:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 392831 / 2019 - N. Registro: SCEM / 17599 / 2019	Fecha: 01/08/2019 - 10:25:12
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01PaPIh19uMeA2LwqMZPwzHSSj6HzB26d	 
El presente documento ha sido descargado el 01/08/2019 - 10:31:42	

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO -	Fecha: 01/08/2019 - 10:31:44
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zLvrrz0Yef-Yt41sFzx5ThBKLK1DMaBs	 
El presente documento ha sido descargado el 06/09/2019 - 14:25:09	